

**Reunión Regional de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe
preparatoria para el vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de
Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial**

Ciudad de Panamá, Panamá
22 – 23 de noviembre de 2004

Declaración de la Sociedad Civil
Documento General de Consenso

- 1.** En su Principio 10, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo establece la participación de los diferentes grupos de la sociedad civil, lo cual fue ratificado en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, Sudáfrica.
- 2.** En 2002, en Cartagena, Colombia, los gobiernos ratificaron la práctica anual del PNUMA para organizar el Foro Mundial de la Sociedad Civil (GCSF, por sus siglas en inglés) conjuntamente con el Consejo de Administración del PNUMA/ Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, al adoptar la decisión SSVII.5, la cual requiere que *"El Director Ejecutivo continúe la actual práctica de convocar a la sociedad civil a un foro regionalmente objetivo y representativo, adyacente a las reuniones del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial consultando muy de cerca a la sociedad civil"*.
- 3.** El último GCECF y el 5º Foro Mundial de la Sociedad Civil tuvieron lugar en Jeju, República de Corea, el 27 y 28 de marzo de 2004, previos al CA/FAMM. En ella participaron 206 participantes de la sociedad civil de 40 países. Este éxito se debe a un proceso de preparación de la sociedad civil regional reforzado en cada región.
- 4.** Basado en las experiencias de las reuniones entre la sociedad civil y el PNUMA, y considerando que es el momento para fortalecer los objetivos del desarrollo sostenible que promueven políticas y mecanismos que apoyen el trabajo del PNUMA y sus gobiernos miembros.
- 5.** La premisa sobre la cual se basó la discusión y de la cual salieron las discusiones, en busca de una complementariedad y la construcción de consensos entre gobiernos y sociedad civil en la armonización entre el desarrollo y el medio ambiente y,
- 6.** Reconociendo la importancia de estos procesos, la sociedad civil reunida los días 22 y 23 de noviembre de 2004 en la Ciudad de Panamá, Panamá, en el Foro Regional de América Latina y el Caribe, declara lo siguiente:

I. La participación de la sociedad civil en las reuniones intergubernamentales

- 1.** La sociedad civil requiere una participación directa (formal) con capacidad de propuesta y decisión en los espacios intergubernamentales y en la relación con PNUMA, en este sentido proponemos:
 - a) Representación de la sociedad civil con capacidad de decisión dentro del Consejo de Administración de PNUMA.
 - b) Mecanismos de discusión y consenso previo a los espacios de decisión para trabajar con representatividad.

- c) Participación directa de la sociedad civil en las decisiones, en la formulación de propuestas y en la elaboración de documentos de PNUMA y su Consejo de Administración.
- d) La participación de la sociedad civil debe darse dentro de un marco ético y en congruencia con los principios de la Carta de la Tierra, donde se privilegie la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- e) Reconocimiento por parte de los gobiernos de la sociedad civil como interlocutor y la garantía de la inclusión de la participación ciudadana.
- f) Validación formal de las opiniones de la sociedad civil al mismo nivel que las de los gobiernos, y que en las conclusiones sean contempladas ambas posturas, reconociendo el derecho a voz y voto de la sociedad civil.
- g) Promover los procesos de la participación pública desde lo nacional en 5 aspectos principales: Procesos y Estructuras Institucionales; Marcos Legales; Educación, Comunicación e Información para la Participación Pública; Financiamiento y Espacios de Deliberación Ciudadana.
- h) Fortalecer la incidencia de la sociedad civil en las decisiones de los gobiernos desde el plano nacional, con el apoyo fundamental de los países donde la sociedad civil es escuchada, para llegar a instancias intergubernamentales con ese apoyo.
- i) Incluir la visión de la sociedad civil en la agenda mundial desde un punto de vista técnico, apoyado en una política de desarrollo sostenible.

2. Como actividades necesarias para alcanzar estos objetivos proponemos:

- a) Constitución de una instancia de articulación permanente de la sociedad civil para la interlocución con PNUMA y su Consejo de Administración y los encuentros internacionales de medio ambiente y sustentabilidad.
- b) Reuniones regionales y subregionales preparatorias previas, para la discusión de documentos, propuestas, planes y programas.
- c) Difusión de documentos oficiales para la revisión subregional que permita la construcción de propuestas y el análisis previo a las reuniones entre PNUMA y la sociedad civil
- d) Estrategia de comunicación efectiva entre PNUMA y la instancia de articulación creada por la sociedad civil, para facilitar la difusión de información y la participación directa en la elaboración de propuestas y toma de decisiones

II. Aportes preliminares al PNUMA sobre el documento "Revisión del Programa Preliminar de Trabajo del PNUMA 2006-07, desde la perspectiva de la Sociedad Civil" UNEP/LAC-CS-GC/ 5.

1. En términos generales, las organizaciones de la sociedad civil aquí reunidas reconocemos que la alianza entre el PNUMA y la sociedad civil es estratégica y necesaria para avanzar en el cumplimiento de nuestras metas y metas comunes en materia de sustentabilidad. Asimismo, la sociedad civil reconoce que el PNUMA constituye un espacio de coordinación y articulación que permite fortalecer el rol de la sociedad civil en las instancias de decisión a nivel local, nacional, y regional.

2. La participación, cooperación e intercambio entre el PNUMA y la sociedad civil es posible y necesaria teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a) Participación directa en espacios claves de decisión (como el Consejo de Administración) con atribuciones resolutorias y no sólo consultivas.
- b) Adecuada difusión hacia la sociedad civil de información, documentos, propuestas y proyectos del PNUMA, para una participación responsable, informada y oportuna.
- c) Mecanismos para facilitar el aporte de la sociedad civil con información y propuestas en los documentos oficiales, los acuerdos, programas y proyectos del PNUMA.
- d) Difusión a la sociedad civil de los planes de trabajo del PNUMA para el corto, mediano y largo plazo.
- e) Participación directa de la sociedad civil en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos del PNUMA.

3. En este marco, la sociedad civil estará dispuesta a apoyar las iniciativas del PNUMA, asumiendo el compromiso de difundir y colaborar con las iniciativas, programas y proyectos construidos participativamente.

4. Es necesario que se formalice la participación de la sociedad civil en el PNUMA con un marco de referencia que establezca reglas de juego claras.

5. La representación que la sociedad civil se da a sí misma frente al PNUMA y los espacios internacionales debe ser rotativa y elegida democráticamente para garantizar la continuidad y la transición.

III. Propuesta de organización de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para su relación con PNUMA/ORPALC, y el Consejo de Administración del PNUMA

1. La sociedad civil convocada para la interlocución con el PNUMA, en diferentes espacios de discusión, se organizará a través de una coordinación independiente y permanente, denominada "Coordinación de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para el Medio Ambiente" (COSCA), que se constituirá en un interlocutor válido ante organismos internacionales y coordinaciones oficiales de representantes gubernamentales; facilitará la representación de la sociedad civil en los encuentros internacionales sobre medio ambiente y sustentabilidad; y fortalecerá el rol de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) ante los gobiernos, las Naciones Unidas y otras instancias internacionales del área.

2. A partir de su creación, esta Coordinación se dio a la tarea de establecer los mecanismos de organización interna necesarios para que este espacio sea representativo, operativo, transparente y democrático.

3. La estructura de la sociedad civil debe venir y fortalecerse desde lo local, nacional, regional y global (estructura piramidal). Cada nivel (local, nacional, regional y global) tendrá un núcleo coordinador, que responda a la realidad de cada país y a la particularidad de las diferentes organizaciones, pudiendo rescatarse la idea de consejos para el desarrollo sostenible. Las redes constituyen un nexo entre los gobiernos y la realidad concreta de las poblaciones.

4. Provisoriamente, la Coordinación estará compuesta por dos representantes subregionales elegidos por dos años, conformando un grupo de ocho miembros y

garantizando la adecuada representación de los grupos principales. También se eligieron a nivel subregional dos representantes alternos que podrán remplazar a los primeros por alguna eventualidad.

5. Durante el primer período de organización de la Coordinación se ha solicitado al PNUMA un apoyo para facilitar tareas de difusión, comunicación y gestión administrativa.

6. Los objetivos de la Coordinación serán, entre otros:

- a) Interactuar con el PNUMA y las instancias de diagnóstico, elaboración de propuestas, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y documentos de dicha institución.
- b) Impulsar el seguimiento y monitoreo de la Iniciativa Latino Americana y Caribeña para el Desarrollo Sustentable (ILAYC), Objetivos del Milenio y Programa 21.
- c) Comunicación e información hacia y desde la sociedad civil de los asuntos relativos a la coordinación entre el PNUMA y la Coordinación en materia de medio ambiente y sustentabilidad.
- d) Seguimiento, monitoreo y evaluación de los acuerdos de las reuniones promovidas por el PNUMA y la Coordinación.
- e) Fortalecimiento de las OSC integrantes de la Coordinación a través del intercambio de experiencias y opiniones.
- f) Impulsar que los participantes trabajen por el involucramiento de la población en temas ambientales a través de campañas de información, difusión y toma de conciencia.
- g) Construcción de consensos dentro de la sociedad civil, síntesis y unificación de intereses, para llegar como grupo constituido a las instancias intergubernamentales con posturas legítimas.

7. En el plazo de un año la Coordinación habrá de cumplir con las siguientes tareas:

- a) Mecanismos de operatividad y funcionamiento interno.
- b) Instrumentos de difusión y comunicación: foro electrónico y cuatro reuniones virtuales.
- c) Constitución de equipos y representaciones subregionales.
- d) Coordinarse con el PNUMA para la construcción de Indicadores para el Monitoreo a la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña, los Objetivos del Milenio y Programa 21, identificando prioridades temáticas.
- e) Establecer una estrategia para atender las Convenciones ambientales a la fecha.